

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido el Banco Davivienda S.A., en contra del señor William Antonio Bedoya Gómez, junto con informe allegado por la empresa Dinamizar Administración S.A.S.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal M
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Civil No. 566

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Banco Davivienda
Demandado:	William Antonio Bedoya Gómez
Radicado:	17433408900120160001500

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe allegado por el secuestre adscrito a la empresa Dinamizar Administración S.A.S., correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2023

Así mismo se incorpora al expediente los escritos allegados por la entidad antes relacionada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 116
Fecha: 11 de agosto de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e984217c1133eeb8a041761372251a38c8ca58dc9eb0fe2a060a263f3534ab89**

Documento generado en 10/08/2023 12:50:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>